modotube Cor-Salitre, que fe Ballaron.

Por las diferencias, que Diego Velazquez ha querido tener con migo, y por la mala voluntad que á fu tilleria, y Pie- caula, y por su intercesson D. Juan de Fonseca, (4) Obispo zas, que labro, de Burgos, me ha tenido, y por el, y por su mandado los y Minas de Co Oficiales de la Cafa de la Contratacion de la Ciudad de bre, Hierro, y Sevilla, en especial Juan Lopez de Recalde, Contador de ella, de quien todo, en el tiempo del Oblipo, folía pender, no hé sido proveido de Artilleria, ni Armas, como tenía necefidad, aunque yo muchas veces he emblado dineros para ello; y porque no hay cofa, que mas los ingetoin, one haren todos tan intenas,

> (t) La Plazay o Mercado de los Naturales era en Santiago Tlatelulco, y la de dos Españoles en la Plazuela de el Volador, y delante de el Palacio de los Excelentissimos Senores Virreves.

lakes, Population y for remoralisme

DE D. FERNANDO CORTES. nios de los Hombres avive, que la necefidad, y como yo esta tubiesse tan extrema, y sin esperanza de remedio; pues aquellos no daban lugar que Vuestra Sacra Magestad la supiesse: trabajé de buscar orden para que por ella no se perdiesse lo que con tanto trabajo, y peligro fe había ganado, y de donde tanto deservicio á Dios nuestro Señor, y á Vuestra Gesarea Magestad pudiera venir, y peligro á todos los que acá estabamos, y por algunas Provincias de las de estas partes, me di mucha priesa á buscar Cobre, y di para ello mucho rescate, para que mas ayna se hallasses y como me trajeron cantidad, puse por obra con un Macstro, que por dicha aquí se halló, de hacer alguna Artillería, y hice dos Tiros de medias Culebrinas, y falleron tan buenas, que de fu medida no pueden ser mejores; y porque, aunque tenía Cobre, faltaba Estaño, porque no se pueden hacer sin ello, y para aquellos Tiros lo había habído con mucha dificultad, y me había costado mucho de algunos, que tenían Platos, y ottas Vasijas de ello, y aun caro, ni barato no lo hallabas comence à inquirir por todas partes, fi en alguna lo había, y quifo nuestro Señor, que tiene cuidado, y siempre lo ha tenido de proveer en la mayor priesa, que topé entre los Naturales de una Provincia que se dice Tachco, (1) ciertas Piecezuelas de ello, á manera de Moneda muy delgada, y procediendo por mi pesquisa hallé, que en la dicha Provincia, y aun en otras se trataba por Moneda; y llegandolo mas al Cabo, supe que se sacaba en la dicha Provincia de Tachco, que está veinte, y seis leguas de esta Ciodad, y luego supe las Minas, y embié Herramientas, y Españoles, y trajeronme muestra de ello: y de alli adelante di órden, como facaron todo lo que fue

DDDDDD2

⁽²⁾ Los Indies olvidaron fus Arter, 6 las ocultaron, que es lo mass verofimil bues tienen habilidad para todas das Artes mecanicas, y trabajan tan bien como los Españoles, aunque no piensan mas que en el día presente, y no tienen anfia de adquirir. Aqui referiré un caso admirable, que no hace muchos anos fucedió, y fue la prifion de un Indio, que era monedero falfo, y fabricaba las Mo-nedas con la mayor perfeccion: después de asegurada su Persona, se recogieron los Infirmmentos, de que efaba, y todo fe reducia a unos Palitos, y unas hojas de Marguer, ó Pira: admiraronfe los Jucces, y el Excelentíssimo Señor Virrey, que entonces era, llegó á ofrecede perdon de la vida, 6 declaraba el modo, y facteto, con que Enbricaba la Moneda, no hubo modo de declaratlo, y eligió antes el morir. En Tierra Caliente hacen las Mugeres un Texido de Plumas tan maravilloso, que se puede desafiar à la mejor, y mas diestra Encopea à que no le hice igual: En el Baratillo de México se ven unas Figuritas hechas de Plumas, y Cera por los Inditos, que ni en Napoles fe haren me-

³⁾ El Senor Fonfeca no tenía los informes correspondientes à la fide-Ituad de Corres, por lo que este padeció cancas Contradiciones o y dansons

⁽¹⁾ Tazeo, en donde despues han sido tan abundantes las Minas de Plata. que folo el Minero D. Juan de la Borda ha dado al Rey de Quintos muy Brecides Suntag un atendad le atendad of the de Arang par setunde que als gants otro ha barda de leges de effus Sugeras.

menester, y se sacará lo que mas hubiere necesidad, aunque con harto trabajo; y aun andando en busca de estos Metales, se topó vena de Fierro en mucha cantidad, segun me informaron los que dicen, que lo conocen. Y topado este Estaño, hé hecho, y hago cada dia algunas piezas: y las que hafta ahora eftán hechas, son cinco piezas, las dos medias Culebrinas, y las dos poco menos en medidas, y un Canon Serpentino, y dos Sacres, (1) que yo traje, quando vine á estas Partes; y otra media Culebrina, que compré de los bienes del Adelantado Juan Ponce de Leon. De los Navios, que han venido, tendré por todas de Metal piezas chicas, y grandes de Falconete arriba, treinta, y cinco Piezas, y de hierro entre Lombardas, y Pasavolantes, y Versos, y otras maneras de Tiros de hierro colado, hasta fetenta Piezas. Afsí que ya, loado nuestro Señor, nos podemos defender: y para la Municion, no menos proveyó Dios, que hallamos tanto Salitre, y tan bueno, que podriamos proveer para otras necesidades, teniendo aparejo de Calderas, en que cocerlo, aunque se gasta acá harto en las muchas entradas, que se hacen: y para el Azufre, ya á Vuestra Magestad hé hecho mencion de una Sierra, (2) que está en esta Provincia, que sale mucho humo: y de alli entrando un Español (3) setenta, ó ochenta brazas, atado á la boca abajo, fe ha lacado, con que hasta ahora nos habemos fostenido; ya de aqui adelante no habrá necesidad de ponernos en este trabajo, porque es peligroso; y yo escribo siempre que nos provean de España, y Vuestra Magestad ha sido servido, que no aya yá Obispo, que nos lo impida.

e de alli adelante di diden, como laceron rodo lo un

DE D. FERNANDO CORTES.

of cisa Despues de haber dejado asentada la Villa de San- XVIII. Puebla tistevan, que en el Rio de Pánuco se pobló, y haber dado Corté, un sitio, fin en la Conquista de la Provincia de Tuturepeque, y de muy a proposito haber despachado al Capitan, que fue a los Impilcingos, 4 dos leguas de (1) y a Coliman, que de todo en un Capítulo de los pasa-dos hize mencions antes de venie à esta Ciudad su de Ulia, creyendo dos hize mencions antes de venir à esta Ciudad, suy à la feria en ade-Villa de la Vera-Cruz, y á la de Medellin, para visitar- lante la mejor las, y proveer algunas cofas, que en aquellos Puertos ha- Ciudad de Nue bia que proveer: y porque hallé, que à causa de no haber poblacion de Españoles mas cerca del Puerto de San Juan de Chalchiqueca, que la Villa de la Vera-Cruz, iban los Navíos à delcargar à ella: y por no ser aquel Puerto tan feguro, como conviene, fegun los Nortes en aquella Costa reynan, se perdian muchos; y fuy al dicho Puerto de San Juan, á buscar cerca algun assento para poblar; aunque al tiempo, que yo alli falte, se buscó con harta diligencia, y por ser todo Sierras de arena, que se mudan cada rato, no se hallo, y de esta vez estube alli algunos días buscandolo: y quiso Nuestro Señor, que dos leguas del dicho Puerto se hallo muy buen asiento (2) con todas las qualidades, que para asentar Pueblo se requieren, porque tiene mucha leña, y Agua, y pastos, salvo, que madera, ni piedra, ni para edificar no la hay, fino muy lejos; y hallo'e un Estero junto al dicho asiento, por el qual yo hize salir con una Canoa para ver si salia a la Mar, ó por él podrían entrar Barças hasta el Pueblo: y hallóse, que iba á dar á un Rio, que fale á la Mar; y en la boca del Rio, se halló una braza de Agua, y mas: por manera, que limpiandose aquel Estero, que está ocupado de mucha madera de Arboles, podrán subir las Barcas hasta descargar dentro en las Casas del Pueblo. E viendo este aparejo de asiento, y la necesidad, que había de remedio para los Navios, hize que la Villa de Medellin, que

EEEEE

⁽¹⁾ Sacres, Pasavolantes, y Versos son Culebrinas menores, de poco Calibre,

⁽²⁾ El Volcan de México.

⁽³⁾ Este Español creo sue Francisco Montaño por un Privilegio, que hé visto del Senor Carlos I. que alsí lo expresa, y sin contradicion se compone muy bien, que Diego Ordas fue el primero, que reconoció de cerca el Volcan, y que despues Montaño con otros volvieron á executarlo, y facar de él Azufre para la Pólyora, le que ninguno otro ha hecho despues de estos Sugetos.

⁽¹⁾ Los de Impileingo estaban en la Provincia de Mechuacan; y aun son de el Obifpado de Valladolid los Pueblos de Colima, y Zacatula.

⁽²⁾ Por todas las razones, que aquí pone Corrés con grande inteligencia fe de-famparó el Puerto de la antigua Vera-Cruz, y fe paíó à San Juan de Ulfus, 6 Vera-Cruz nueva, y él adelantó casi lo mas, que hoy se reconoce.

CARTA DE RELACION

estaba veinte leguas la Tierra adentro, en la Provincia de Tatalptetelco se pasasse alli, y assi se ha fecho, que se han pasado ya casi todos los Vecinos, y tienen hechas fus Casas, y se da orden, como se limpie aquel Estero. y se haga en aquella Villa una Casa de Contratacion, porque aunque los Navios se tarden en descargar, porque aunque han de subir dos leguas con las Barcas aquel Estero arriba, estarán seguros de perderse; y tengo por cierto, que aquel Pueblo ha de ser, despues de esta Ciudad, el mejor que obiere en esta Nueva-España, porque despues acá han descargado en el algunos Navios, y suben las Barcas con las Mercaderías hasta las Casas del dicho Pueblo, y aun assimismo Bergantines: y en esto yo trabajaré de lo tener can apunto, que muy fin trabajo descarguen, y los Navios desde aquí adelante estarán seguros, porque el Puerto es muy bueno. E assimismo se da mucha prisa en hacer los Caminos, que de aquella Villa vienen á esta Ciudad: y con esto habrá mejor despacho en las Mercaderías, que hasta aquí, porque es mejor Camino, y se ataja una Jornada.

chos en el Mar

rona Real ba-

Mandoles.

En los Capítulos passados hé dicho, muy Podeso Señor, á Vuestra Excelencia, las partes, adonde hé emlas, Berganti- biado Gente, assí por la Mar; como por la Tierra, de que nes, y otros Bar creo, guiandolo Nuestro Señor, Vuestra Magestad ha de fer muy fervido, y como tengo continuo cuydado, y siempre me ocupo en pensar todas las maneras, que se puedan tener para poner en execucion, y efectuar el de-Norte, y de la seo, que yo al Real Servicio de Vuestra Magestad tengo, utilidad, que se viendo que otra cosa no me quedaba para esto, sino saseguia à la Co- ber el secreto de la Costa, que está por descubrir entre el Rio de Pánuco, y la Florida, que es lo que descubrió el Adelantado Juan Ponce de Leon: y de allí la Costa de la dicha Florida por la parte de el Norte, hasta llegar á los Bacallaos; porque se tiene cierto, que en aquella Costa hay Estrecho, que pasa a la Mar del Sur, y si se hallasse, segun cierta figura, que yo tengo del paraje, adonde está aquel Archipielago, que descubrió Magallanes, por mandado de Vuestra Alteza, parece que saldría muy

DE D. FERNANDO CORTES: cerca de alli, y fiendo Dios nuestro Señor servido, que por alli se ropasse el dicho Estrecho, sería la navegacion desde la Especeria para essos Reynos de Vuestra Magestad muy buena, y muy breve, y tanto, que fería las dos tercias partes menos, que por donde agora se navega, y fin ningun riesgo, ni peligro de los Navios, que fuessen, y viniessen, porque irian siempre, y vernian por Reynos, y Señorios de Vuestra Magestad, que cada vez que alguna necesidad tubiessen, se podrían reparar, sin ningun peligro en qualquiera parte, que quisiessen tomar Puerto, (1) como en Tierra de Vuestra Alteza, y por representarseme. el gran Servicio, que de aquí à Vuestra Magestad resulta, aunque vo estoy harto gastado, y empeñado, por lo mucho que debo, y he gastado en todas las otras Armadas, que he hecho, assi por la Tierra, como por la Mar, y en fostener los Pertrechos, y Artillería, que tengo en esta Cindad, y embio á todas partes; y otros muchos gastos, y costas, que de cada día se ofrecen, porque todo se ha fecho, y hace á mi costa, y todas las cosas de que nos hemos de provect son tan caras, y de tan excesivos precios, que aunque la Tierra es rica, no basta el interesse, que yo de ella piiedo haber, á las grandes costas, y expensas, que tengo: pero con todo, habiendo respeto á lo que en este Capitulo digo, y posponiendo toda la necesidad. que se me pueda ofrecer, aunque certifico á Vuestra Magestad, que para ello tomo los dineros prestados, hé deter-EEEEE2

⁽¹⁾ Todas las Letras de este parraso habían de estar gravadas en Laminas de Oro, pues parece imposible, que en una Tierra tan incógnita se hallasse tan inftruido en la Geografía: intentaba descubrir dos Estrechos, uno por la Mar de el Norte, figuiendo la Florida, y no le halló: pero se descubrió la Isla de Terra-Nova, que la divide el Estrecho de Bellisle, y tiene el Marques de el Valle el Título de Duque de Terra-Nova; aunque hoy la poseen los Ingleses: llama con propriedad toda la Costa, Tierra de los Bacallaos por el mucho Pescado de Bacallao, e insigne Secadero, que hay en Terra-Nova, de donde facan los Ingleses tanta riqueza; y tambien la Virginia, que está despues de la Carolina, navegando desde México, es muy abiindante de Bacallao; con que por esta parte de el Norte, ni entonces, ni ahora se ha hallado fin á este Continente desde México: el otro Estrecho á la Mar de el Sur, era por Panamá: pero no le encontró, aunque lo defeaba, como Magalla-es le halló en la etra América: no se minora la Gloria de Cortés por haber intentado; y no confeguido, pues á todas las Naciones mas cultas les ha sucedido lo mismo.

minado de embiar tres Carabelas, y dos Bergantines en esta demanda, aunque pienso que me costará mas de diez mil pesos de Oro, y juntar este Servicio, con los demas que he fecho, porque le tengo por el mayor, fi, como digo, fe halla el Estrecho, y ya que no se halle, no es pofible que no se descubran muy grandes, y ricas Tierras, donde Vueftra Cefárea Magestad mucho se sirva, y los Revnos, y Señorios de fu Real Corona se ensanchen en mucha cantidad: y figuese de esto mas utilidad, ya que el dicho Estrecho no se hallasse, que terná Vuestra Alteza fabido, que no lo hay, y darfe ha órden, como por otra parte Vuestra Cefárea Magestad se sirva de aquellas Tierras de la Especeria, y de todas las otras, que con ellas confinans y esta yo me ofrezco á Vuestra Alteza, que fiendo fervido de me la mandar dar, ya que falte el Eftrecho, la dare con que Vueltra Magestad mucho se sirva, y á menos costa. Plega Nuestro Señor, que el Armada consiga el fin para que se hace, que es descubrir aquel Estrecho, porque fería lo mejor, lo qual tengo muy creido, porque en la Real ventura de Vueltra Magestad ninguna cola se puede encubrir, y a mi no me faltará diligencia, y buen recaudo, y voluntad para lo trabajar.

Assímismo pienso embiar los Navios, que tengo hechos en la Mar del Sur, que, querien lo Nuestro Señor, navegarán en fin de el mes de Julio, de este año de quinientos, y veinte, y quatro, por la milma Costa abajo, en demanda del dicho Estrecho; porque si le hay, no se puede esconder á estos por la Mat del Sur, y á los otros por la Mar del Norte; porque estos del Sur, llevarán la Costa, hasta hallar el dicho Estrecho, ó juntar la Tierra con la que descubrió Magallanes; (1) y los otros del Norte, como he dicho, hasta la juntar con los Bacallaos. Assi por una parte, y por otra no se deje de fabet el secreto. Certifico à Vueltra Magestad, que segun tengo informacion de Tierras, la Costa de la Mar de el

(1) Ya aquí se hace cargo de lo mismo, que sucedió, y sue el saber de cierto, que había el Ysthmo del Panama, que encadenaba las dos Américas.

DE D. FERNANDO CORTES. Sur arriba, que embiando por ella eftos Navios, yo hubiera muy grandes intereffes, y ann Vueftra Magestad fe firviera; mas como yo sea informado del deseo, que Vuestra Magellad tiene de fabet el feereto de elle Estrechosy el gran servicio, que en le descubrir su Real Corona recibiria, dejo arras todos los otros provechos, y intereffes, que por acá me ellaban inny notorios, por feguir este otro camino: Nuestro Senor lo guie, como sea mas servido, y Vuestra Mageffad eutopla su deseo; y yo assimismo cumpla mi deteo de fervir.

Los Oficiales que Vueltra Magestad mandó venir para entender en fus Reales Rentas, y Hacienda, son llegados, y han comenzado á tomar las Cuentas á los que antes tenian efte cargo, que yo en nombre de Vueltra Altera, para ello habia ichalado: y porque los dichos Oficia- bia gastado en les haráa Relacion à Voeltea Magestad del recado, que en pacificar las todo balla aqui ha babido, no me detendre en dar de ello Provincias reparticular cuenta à Vueltra Magestad, mas de remitirme à beladas, demas la que ellos embiarán, que creo ferá tal, que por ella Vuef- Hacieda Real. tra Alteza conozca la folicitud, y vigilancia, que yo hé siempre tenido, en lo que foca à su Real servicio: y que aunque la ocupacion de las Guerras, pacincacion de esta Tierra, haya fido tanta, quanta el suceso manifiesta, que no per esto me le olvidado de tener especial cuidado de guardar, y allegar rodo lo que ha fido posible de lo que á Vuestra Magestad ha percenecido, y yo he podido aplicar. Y porque por la Cartacuenta, que los dichos Oficiales à V. Cefarca Magellad embian, parece, y verá Vnestra Alteza, que yo he gastado de sus Reales Rentas, en las cosas, que para la pacificacion de estas Partes, y ensanchamiento de los Schorios, que en clas Vueltra Cefarea Magestad tiene, tefenta, y das mil, y tantos pelos de Oro: es bien, que V. Alteza sepa, que no te pado hacer otra cola: porque quando yo comenze a gallir de ello, fue despues de no me haber a mi quedado que gastar, y aun de estar empeñado en mas de treinta mil peros de Oro, que tomé prestados de ale gunas perfonas: y como no se pudiesse hacer otra cosa,

ni en el Real fervicio de Vueltra Alteza le pudielle cuma plir lo necefario, y mi defeo, fue forzado gastarlo: y no creo, que ha sido tan poco el fruto, que de ello redunda, y redundará, que no fea mas de mil por ciento de ganancia. (1) E porque los Oficiales de Vueftra Magestad, puesto que les consta, que de haberlo yo gastado, ha sido muy servido, no lo reciben en cuentas porque dicen, que para ello no trahen Comission, ni Poder, Suplico à Vuestra Magestad mande, que pareciendo ello haber sido bien gastado, se me reciba, y fe me paguen otros cincuenta, y tantos mil pesos de Oro, que yo hé gastado de mi hacienda, y que he tomado prestado de mis Amigos; porque, si esto no se me pagaife, yo no podría cumplir con los que me lo han prestado, y quedaría en mucha necesidad, y no tengo yo pensamiento, que Vuestra Católica Magestad lo permita, fino que antes de mas de pagarfeme, me ha de mandar hacer muchas, y grandes mercedes; porque demas de fer Vueltra Alteza tan Católico, y Christianissimo Principe, mis fervicios por fu parte no lo defenerecen, y el fruto que han hecho da de ello testimonio.

XXI. Embla

De los dichos Oficiales, y de orras personas, que en Correi al Rey fu Compania vinleron, y por algunas Carras, que de essos ciosas, que las Reynos me han escrito, he sabido, que las cosas que yo á que robaron, y Vueltra Cefárea Magestad embié con Antonio de Quinoentre ellas una nes, y Alonfo de Avila, que fueron por Procuradores de Culebrina, y esta Nueva-España, no llegaron ante su Real presencia,(2) mal modo de porque fueron tomados de los Franceses, á causa del mal portarse Diego recado, que los de la Casa de la Contratacion de Sevilla Velazauez. Archia Vinchia Viceza,

DE D. FERNANDO CORTES: embiaron, para que les acompañasse desde la Isla de los Azores: y aunque por fer todas las colas, que iban tan ricas, y estrañas, que deseaba yo mucho que Vuestra Magestad las vieras porque demas del servicio, que con ellas Vueltra Alteza recibia, mis servicios fueran mas manifiestos. me ha pesado mucho; mas tambien hé holgado que las llevaffen, porque a Vueftra Magestad harán poca falta, y yo trabajare de embiar otras muy mas ricas, y estrafias, segun tengo nuevas de algunas Provincias, que ahora he embiado a conquistar, y de otras que embiare muy presto, teniendo Gente para ello, y los Franceses, y los otros Principes, a quien aquellas cosas fueren notorias, conocerán por ellas la razon, que tienen de se subjetar à la Imperial Corona de V. Cefarea Magestads pues demas de los muchos, y grandes Reynos, y Señorios, que en effas Partes V.Alteza tiene: de estas tan divisas, y apartadas yo el menor de fus Valallos tantos, y tales fervicios le puedo haceri y para princípio de mi ofrecimiento, embio ahora con Dies go de Soto, Criado mio, ciertas cossilas, que entonces quedaron por deshecho, y por no dignas de acompañar à las otras, y algunas, que despues acá yo he hecho, que aunque, como digo, quedaton por deshechadas, tienen algun parecer con ellas: embio assimismo una Culebrina de Plata, (1) que entro en la fundicion de ella veinte, y quatro quintales, y dos arrobas, aunque creo entró en la fundicion algo, porque se hizo dos veces; y aunque me sue assaz costosas porque demas de lo que me costó el Metal, que fueron veinte, y quatro mil, y quinientos pelos de Oro. à tazon de a cinco pelos de Oro el Marco, con las otras costas de Fundidores, y Gravadores, y de los llevar hasta el Puerto, me costo mas de otros rees mil pesos de Oro; pero

por ser una cosa tan rica, y tan de ver, y digna de it ante tas equado oné pelleja Diano pera ajejantar la Conquida, Cortés le care as PPPP meminger round to adding a

er Es las Habartas de el Soñor Carlos L. le pueden lerr las Operna

on he on vencious on Medica del Campor co Pavia (1). Mejor diria una Calebrina de Oto, por lo mucho que tenta, y defenta yo (hoer un exemplar de otro Conquistador, que can a el principio de la Conquista hubiesse embiado à sa Soberano una Pieza san primorofa, de tanto peso, y valora

⁽¹⁾ Que dice mil por ciento millones de millones por uno, cuentele toda La Plata, y Oro, que ha salo à España desde Corrés hasta el dia de hoy, y en Caudales para el Rey, Comercio, y Particulares, no es ficil facar la fuma de Millones de pefes, y valor de Alhaias, importe de Granas, y otros Géneros de crecido vae lor: Todo esto lo gano Cortes, ganardo la Tierra, y aunque en Esparia se haya sequido alguna delpoblación en alguna parte, se recompanía con la substancia, que le curra, y aun con muchas Familias, que enriquecidas en la América, tracen sloteces

⁽²⁾ Esta sue una pérdida muy considerable, y que si no hubiera sucedido, ha-Bris tenido nuestra Corte el mayor gozo en ver las Piezas maravillofas, que em-Bis Cortés, y pufieren en eodicia à las demas Naciones,

san alto, y Exclentissimo Principe, me puse á lo trabajar, y gastar: Suplico á Vuestra Cesárea Magestad reciba mi pequeño servicio, teniendole en tanto, quanto la grandeza de mi voluntad para le hacer mayor, si pudiera merecer; porque aunque estaba adeudado, como á Vuestra Alteza arriba digo, me quise adeudar en mas, descando, que Vuestra Magestad conozca el deseo, que de servir tengo, porque he sido tan mal dichoso, (1) que hasta ahora he tenido tantas contradicciones ante Vuestra Alteza, que no han dado lugar à que este mi deseo se manifestasse.

Assimismo embio à Vuestra Sacra Magestad sesenta mil pesos de Oro, (2) de lo que ha pertenecido á sus Reales Rentas, como Vueltra Alteza verá por la Cuenta, que de ello los Oficiales, y yo embiamos, y hemos tenido atrevimiento à embiar tanta suma junta, assi por la accesidad, que acá se nos representa, que Vuestra Magestad debebe tener con las Guerras, (3) y otras cofas, como porque Vuestra Magestad no tenga en mueho la pérdida de lo pasados y despues de esto se embiará cada vez, que hubiere aparejo, todo lo mas que yo pudiere: y crea Vueltra Sacra Magestad, que segon las cosas van enhiladas, y por estas partes se ensanchan los Reynos, y Señorios de Vuestra Alteza, que tendrá en ellas mas seguras Rentas, y sin fundicion de ella veinte, y quatro quin-

dos arrobas, apeque cico entre en la fundacion

DE D. FERNANDO CORTES.

costa, que en ninguno de todos sus Reynos, y Señorios. fino se nos ofrecen algunos embarazos, de los que hasta aqui se nos han ofrecido. Digo esto, porque habrá dos dias, que Gonzalo de Salazar, Factor de Vuestra Alteza, llegó al Puerto de San Juan, de esta Nueva-España, del qual hé fabido, que en la Isla de Cuba, por donde pasó, le dijeron, que Diego Velazquez, Teniente de Almirante en ella, había tenido formas con el Capitan Christóval Dolid, que yo embié á poblar las Hibueras, en nombre de Vuestra Magestad, y que se habían concertado, que se alzaría con la Tierra por el dicho Diego Velazquez, aunque por ser el caso tan feo, y tan en defervicio de Vuestra Magestad, yo no lo puedo creer, aunque por otra parte lo creo, conociendo las mañas, (1) que el dicho Diego Velazquez fiempre ha querido tener para me danar, y estorbar, que no sirva, porque quando otra cosa no puede hacer, trabaja, que no pase Gente en estas partes; y como manda aquella Isla, prende à los que van de acá, que por alli pasan, y les hace muchas opresiones, y tomales mucho de lo que slevan, y despues hace probanzas con ellos, porque los dé libres, y por verse libres de el, hacen, y dicen todo lo que quiere: yo me informare de la verdad, y si hallo fer alsi, pien- Cortes se leem. fo embiar por el dicho Diego Velazquez, y prenderle, bien Religio-(2) y preso embiarle à Vuestra Magestad; porque cortando la raiz de todos males, que es este Hombre, todas las otras ramas se secarán, y yo podré mas libremente efec- cersion de los tuar mis Servicios comenzados, y los que pienfo co- Indios, y modo,

Todas las veces, que à Vuestra Sacra Magestad he esceito, he dicho a Vuestra Alteza el aparejo, que hay ventos, y de los

vida, y exem. plo para la concon que podian Arrendamietos en de los Dieze

⁽¹⁾ No dices bien, Héroe incomparable: en haber side tan perseguido, fuiste el nas feliz, y con las contradicciones injufas labrafte tu mayor Mérito en todo el Orbes te impugnaron como a David, porque querían injufamente tus Emplos te impagnaron aun tur milmas hechuras, y Beneficiados, y como otro Achime-lech le volvieron contra fu Gefer No hay que tener, purque en medio de tantos finicitros informes, es faperior a todos el ánimo de otros Heroes Soberanos, como el Senor Carlos I. y Phelipe II. que se foltendrán, pois mas al con anno

⁽a) Quando otro pediría Dinero para adelantar la Conquista, Cortés le embiaba, y gastaba de lo suyo legitimamente habido.

⁽³⁾ Eu las Historias de el Senor Carlos I, se pueden leer las Guerras, que tubo en Alemania como Emperador. En España a causa de el Levastamiento de los Corquineros, que fueron vencidos en Medioa del Campo: en Pavía con Francisco L. Rey de Francia, à el que fin dude hicieron prisoneco, y lo estubo en España, ob continue que fue un Son rano de grande valor, y pericis Militar, y todos le juz-gan por digue Competidor de Carlos V.

⁽¹⁾ Los dolos, y artificios, con que tanto le mortificó no por Servicio de Dios, y de el Rey, fino por emulacion de la Gloria de Cortés.

⁽²⁾ En nada se detensa Cortés, como juzgasse ser de el Servicio de el Soberano. y se resolvia à empresas las mas arduas, venciendo todas las dificultades;

fervi, in de Numer Magnilest, ya ma la puedo èrcer, aunque par eura py e da cico, conociendo las muñas, (1)

pure defit, we offerer, sque no first borest conn-

(1) Este gloriolo Soldado en la Milicis de la Tierra era igualmente Zeloso para la Milicia Celestial, pidiendo Religiosos, que doctrinassen los Indios, y trabajasten en esta Viña. Ar los que dudatten maletesfamente de el fruto de las Misiones en la América, les pregantes: Quien hargando à Dios tantas Almas, sino la constancia, y refuencia en los Pueblos de los Misionerost Quien les ha ido reduciendo à Poblaciones: Quien en Regiona de los Todos la Doctrina Christiana unos con mas, otros con menos Zelos Baste esta proposición cierra que fin los Mismittos Evangélicos andarian los Indios definudos, como incede hoy entre los Rebeldas, y Gentiles, que no tendrían Dlos, ni Esy, que cada día huertan a los Montes, y oi con un millon de Soldados se les podera reductre en las dos Américas que las igledas, los Estilicos, las Sismon sobrenecer el mérito de cantos Venerables, que las igledas, los Estilicos, las Sismon obsenveer el mérito de cantos Venerables, Sabios, y Virtuosos Ministos, que rodos los días, todas las horas, y à tedos inferantes andan arraversados con grande incommodidad en los Caminos ásperos para la administración de Setramentos, eletan diriendo, cara a cara las impertinencias de los Naturales, contenien de sida alborotos i focorriendo su necesidades, desterrando si lignorancia, contenien de sida alborotos i focorriendo su necesidades, desterrando si lignorancia, confesado, pedicando, y dando en todo buen exemplo; y estal esidente en una Católico, y pidados, que esta América la gando tanto la Palabra de el Evangello, tómo la Espada de el Soldado, o la Jo, mejoro ha mantenido, y afegurado lo guando por ella. La Religion es la que une a los Hombres: su diversidad les separa, o hace enemgon: la fe, y el Evangelio les haze doctentes al esoderano, y á six Ministros, y asís esten todos pertuadidos, so que corres pelastos sin olvidarse de la Religiou, era Religiolo sin olvidarse de la Espada para mantenecla: tenía arrojo Militar qual ninguno, pero Coire el fundamento de la consianza en Dios, que es el que tevanta

DE D. FERNANDO CORTES: curadores Antonio de Quiñones, (1) y Alonfo Davila, los Concejos de las Villas de esta Nueva España, y yo, embiamos á fuplicar á Vueftra Magestad, mandasse proveer de Obispos, ó otros Prelados, para la administracion de los Oficios, y Culto Divinos y entonces pareciónos, que aísi convenia: y agora mirandolo bien, hame parecido, que Vuestra Sacra Magestad los debe mandar proyeer de otra manera, paraque los Naturales de estas partes mas aina se conviertan, y puedan ser instruidos en las Cosas de nuestra Santa Fé Católica: y la manera, que á mi, en este calo me parece que se debe tener: es, que Vuestra Sacra Magestad mande, que vengan á estas partes muchas Personas Religiosas, como ya hé dicho, y muy zelosas de este fin de la conversion de estas Gentes: y que de estos se hagan Gasas, y Monasterios, por las Provincias;

supin de legate la cola SOSOS por macifros persolos

(1) Antonio de Quinones afsió de un Brazo à Cortes, quando fe vió en gran peligro, y le saco de entre los Indios Mexicanos: no se logró esta remesa de Alhajas hecha f el Rey Carlos I. porque junto à los Azores aprefo las Carabelas, & Navios el Colario Frances llamado Florin, y fue la mayor laftima, pues llevaba Quinones cosas admirables, es à saber: muchas Piedras finas, en particular una Esmeralda como la palma de la Mano, quadrada, y que remataba en punta de Pyrámide, una Vaxilla de Oro, y Plata en Tazas, Jaros, Elcudillas, Platos, Ollas, y otras Piezas, variadas unas como Aves, otras como Peces, otras como Animales, otras como Frutas, y Fiores, y muy á el viso; muchas Manillas, Zarzillos, Soctijas, Bezores, ó Arillos, que los fodjos trahian pendientes de el Labio Inferior, derivado de el término Bezo, y Joyas de Hambres, y Mugeres; algunos Idolos, y Cerbatanas de Oro, y Plata, todo lo qual salía mas de ciento, y cincuenta mil Ducados: á demas de efto llevaban michas mafcaras Mofaycas de Piedras finas pequenas con las orelas de Oro, los Colmillos de Huesto: muchas Ropas de Sacerdotes Gentiles, Frontales, Palias, y otros Ornamentos de Templo texidos de Plumas, Algodon, y pelos de Conejos Huestos de Gigantes, que se hallaton en Culhuacao, y se han visto, y hallado otros muchos en la Diocesis de Puebla, lo que parece prueba, que to, y antitato orros muenos en la Diocens de raecia, io que parce praces, que es cierto, que los Tlarcaltecas mataron Hombres Ggantes, y no aquieta entera-mente la razoo, de que con el Saco de la Tierra occeto, pues es fallo en Culhua-can, donde les hallo Cortés, Me hago cargo de lo que dice el Reverendifsimo ean, aonte les faito Cotes, le mago cato, y may verofimil, que aun despues de el Dilavio Universal quedaran Hombres de Estaura disformé, y gigantea, y en los Mecos se ven hoy algunos Hombies, que como Saul exceden a los Mexicanos los Mecos le ven hoy aigunos teombtes, que como saut execuen a los Mexicaos de el hombro artiou, vo les hé vifio muy altes, y tambien tengo en un Librerta Fluellos de tal tamano, que á no haberlos formado afsi la Naturaleza, es prevido contelar, que eran de proprios Cigantes, mas effa disputa de releva á los Brudioss, que cada una va por fu lado: Tambieu embió Cortes tres Tiges, y habiendo le profotado, uno en la Nao, mató dos Perionas, hirió à otras, y falto à la Mart aun vivian los Padies de Cortés, porque Juan de Ribera fu Secretario les llevaba también quatro mil Ducados.

que aca nos pareciere, que convienen, y que à estas se les de de los Diezmos para hacer sus Casas, y sostener fus vidas, y lo demas que restare de ellos, sea para las Iglesias, y Ornamentos de los Pueblos, donde estubieren los Españoles, y para Clérigos, que las sirvans y que estos Diezmos los cobren los Oficiales de Vueftra Mageftad, y tengan cuenta, y razon de ellos, y provean de ellos á los dichos Monasterios, y Iglesias, que bastará para todo, y aun fobra harto, de que Vueltia Magestad se puede fervir. Y que Vueltra Alteza suplique à su Santidad, conceda à Vueltra Magestad los Diezmos de estas partes, para este efecto; haciendole entender el Servicio, que à Dios Nuestro Señor se hace, en que esta Gente le convierta, y que esto no se podría hacer, sino por esta vias porque habiendo Obifpos, y otros Prelados, no dejarian de feguir la collumbre, que por nuestros pecados hoy tienen, en disponer de los bienes de la Iglesia, que es gastarlos en pompas, y en otros vicios: en dejar Mayorazgos á sus Hijos, o Parientes; (1) y aun seria otro mayor mal, que como los Naturales de estas partes tenian en sus tiempos Personas Religiosas, que entendian en sus Ritos, y Ceremonias, y estos eran tan recogidos, assi en honestidad, como en castidad, que si alguna cosa, fuera de esto, á alguno se le sentía, era punido con pena de muerte. E si agora viessen las cosas de la Iglesia, y servicio de Dios, en poder de Canonigos, ó otras Dignidades; y supiessen, que aquellos eran Ministros de Dios, Ve es Oros los Col mines de léserlos morbes Rouse de Sacerdores Gen

(1) Efto ya esta remediado, porque son intestables los Obispos, y por lo que expresa Cortes, le conoce, que en España entonces slorecia poca disciplina Eclesiastica en las aglesas Cathedrales, y creo tenía en gran parte irazon segun los exemplares, que se refieren de aguel tiempo. Esta de residencia de Obispos, y Canodio, barbarie, y exictos, pero no tardo en entrar el siglo de Oro de el Canocillo de Trento, en que los Obispos de España se distinguieron en Virtud, y Letral, Por lo dicho niagono se que jes obispos de esta malo el Mundo, porque sin da tiene otro famblante mejos da disciplina Eclesistica, y Regulari y el rener los Obispos, y Eclesisticos Hijos, y desiares Mayoragos y de se a cosa mas elematola, y entitigada: el mal exemplo, y libertad de aquel Siglo en todos Estados motivos el estrechar las Leyes para facer odiolos, y privar de Herencias i los Hijos haturales.

DE D. FERNANDO CORTES. y los vieffen ufar de los vicios, y profanidades, que agora en nueftros tiempos en essos Reynos usan, sería menospreciar nuestra Fe, y tenerla por cosa de burla: y seria a tan gran daño, que no creo aprovecharía ninguna otra predicacion, que se les hiciesses, pues que tanto en esto va, y la principal intencion de Vueltra Mageltad es, y debe fer, que estas Gentes se conviertan, y los que aca en fu Real nombre relidimos la debemos feguir, y como Christianos tener de ellos especial cuidado, (1) hé querido en esto avisar à Vuestra Cesarea Magestad, y decir en ello, mi parecer; el qual suplico à Vuestra Alteza, reciba como de persona subdita, y Vasallo suyo, que assi como con las fuerzas corporales trabajo, y trabajaré, que los Reynos, y Señorlos de Vueltra Mageltad, por estas Partes se enfanchen, y fu Real fama, y gran Poder, entre estas Gentes le publique, que assi deleo, y trabajare con el ánima, paraque Vuestra Alteza en ellas mande sembrar nuestra Santa Fe, porque por ello merezca la Bienaventuranza de la vida perpetua; y porque para hacer Ordenes, y bendecie Iglesias, y Ornamentos, y Olco, y Crisma, (1) y otras cofas, no habiendo Obifpos, feria dificultofo ir a bufcar el remedio de ellas à otras partes: assimilmo Vueltra Mageitad debe suplicar a fu Santidad, que conceda su poder, y fean fus Subdelegados en estas Partes las dos Personas Principales de Religiolos, que á estas Partes vinieren, uno de la Orden de San Francisco, y otro de la Orden de Santo

• 6Q no he fabide û ethan puettos en precto; porque κοmo ethan lejos, no ne habido respuetta. De estos dineros (e gastaráo para haσημημη lestas, (z) y pagar los

⁽¹⁾ Parece Cortés un Milsonero Aposiblico, mas que un Militar, y me afembra, y admita siempre su Zelo en el mayor fervicio de Dios, y de el

⁽²⁾ Alli lo hizo el Sr. Carlos L. como pedía Cortés: y el Papa concedió á el Padre Morcinia ficilitad de Confirmar, pero no de confagrar Oleos, porque es proprio de los Obligos, y en creer que outro podía, fe llavó Cortés de alguna opinion menos feguada, y no practicada.

omos Los Diezmos de eltas partes fe han arrendado de algunas Villas; y de las utras andan en pregon, y arriendale delde et ano de veinte, y tres a esta parre; porque de los demas no me pareció, que se debía hacer, porque ellos en si fueron pocoss y porque en aquel tiempo los que algunas Crianzas tenían, como era en tiempo de Guerras, galtaban mas en foltenerlo, que el provecho, que de ello habian, si otra cosa Vuestra Magestad embiare a mandar, hacerfe ha, to que mas fuere fu fery Cuima, (c) y persoisiv

Los Diezmos de esta Ciudad del dicho año de veinte, y tres, y de este de veinte, y quatro, se remataron en ciuco mil, y quinientos, y cincuenta pelos de Oro, y los de las Villas de Medellin, y la Vera-Cruz, andan en precho de mil pefos de oro, por los dichos años no efton rematadas, creo fubitati mas. Los de las otras Vi-Has no he fabido si estan puestos en precio; porque como estan lejos, no hé habído respuesta. De estos dineros se gastarán para hacer las Iglesias, (2) y pagar los

(1) Assi lo hizo el Sr. Carlos I. embiando Religiolos de San Francisco, cuya principal Cabera fise et N. Fr. Martin de Valencia, y despues Religiosos Domitgiccis cuya principal Cabeza, y Fundador de la Provincia fue et V. Beranzos, que hizo el primer Convento, ó Doctrina en Tepethlaxtoc cerca de Terzenco.

DE D. FERNANDO CORTES.

Curas, y Sacriffanes, y Ornamentos, y otros gaftos que fueren menester para las dichas Iglesias: y de todo tendrá cuenta el Contador, y Teforero de Vueltra Magestad, porque todo se entregará al dicho Tesorero: y lo que le gastáre, será por Libramiento del Contador, y mio. Asimisato (muy Católico Señor) hé sido informado de los Navios, que ahora han venido de las Islas, otras cofas paque los Jueces, y Oficiales de Vueltra Magestad, que en la ramuliplicar, Isla Española residen, han proveido, y mandado aprego. providêcias de par en la dicha Isla, y en todas las otras, que no faquen Cortes , para Yeguas, (1) ni otras cofas, que puedan multiplicar para que se conser-

ef- de la Tierra stando a aquellas Islas for HHHHH Real, para que todas as personar, que la quiseren facar, la puedan hacer, sia

alguna, y a cllos que no lo dependant perque demas et a chos tagas, Vuedra Mageliad lerra decetto

Supplied a Vuelles Mageliad to mande proveer, em-

may defervide, porque no podritmos sei hacer nada, en (1) Unieron Yeguar de las felas, y de Elpana, y la Cifa de Caballos es abundantifsima en ette Reyno, muy ligero, y de buena talla.

De las labras especies de Animales, conocidos en Europa, como Leones,

Tigres, Ofos, Gatos, Viboras de cafenbel por el ruido que meten, Alacranes, &c. hay en esta Nueva-Elpana con abundancia, y estos últimos son muy venesosos en Tierra-caliemer pero hay algunos particulaies, y raros, como los Caftores, que se hallan en el Golfo de Californias, a la desembocadura del Rio Colorado, mas no tienen la cola tan ancha, ni larga como en otras partes.

Los Ciboros, que for una effecte de Bueyes pequenos, manfos, y bafante feost tienen el Lomo levantado à el modo de los Camellos, y el pelo, ó lana es fina. Armadillos es una especie de Tortugas chicas: están cubiertos en todo el cuer-

po, y cola con unas Conchas, que abren, y cierran como quieren: tienen las unas largas, y corren baffante.

Tlacoachi : es de el tamaño, y color de Zotra algo mas pardos anda minando debajo la tierra; y muda sus hijuelos de una à otra parte, llevando à unos encima del Lomo, y à otros metidos en una especie de bolla, que forma con una membrana

Zorrillos propriamente es un Zorro pequeño manchado, que despide un avre tan fétido, que fe percibe, y moleffa el olfato a grande diffancia, y en efto confifte fa Calebras Saetiflas, fe arrojan desde los Arboles contra los Caminantes, y fon

muy venenofas. Taningulas: fon unas Arafias grandes peludas, y tan venenofas, que en pifando-

las una Befita, luego fe le rac el casco. Vall pun la labora el borra. Niguasi fon unos infectos menullismos, que se meten entre cuero, y estor, y alli hacen una bollita, donde crian; caulan fuertes dotores, y es préciso facar con un Al-filer toda la bollit, para que na le multipliquen, ni quede alguno dentro, pues si se les deja, comen toda squella parte, como fi fuera cancer.

Luciernagass fon anos Molquitos, the despiden fuz folo quando vuelan, por teresta debajo de las alas: estos son, los que segun Solis engañaron á la geute de Narvaez, quando renia contra Cortés, penfando que estas luces eran mechas encendidas

⁽a) Abrit bino, y de tiempo de Certes fe mantienen vois Fábricas de maravillula Effractura, como fon las de Teporchian, "Ayacapifibla, Tula, Meltichlam, Molango, Cuernabacas Ocultatan, y ores partes, y las pinturas fon de infigues

XXIII. Se pro libe fe faquent Caballus, y etras cofar pagravidecias de Contos, para que fe conferque fe conferde la Tierra perpassancies.

ella Nueva España, so pena de muertes y hanlo hecho, a fin, que siempre rengamos necesidad de comprarles sus Ganados, y Bestias, y ellos nos los vendan por excesibos precios, y no lo debieran hacer assi, por estar nororio del mucho deservicio, que à Vueltra Magestad se hace, en escufar que esta Tierra se pueble, y se pacifique, pues saben quanta necesidad hay de esto, que ellos defienden para fostener lo ganado, y ganar lo que mas hay, como por las buenas obras, y mucho noblecimiento, que aquellas Islas de esta Nueva-España han recibido: y porque en la verdad, ellos alla tienen poca necefidad de lo que defienden: Suplico á Vuestra Magestad lo mande proveer, embiando à aquellas Islas su Provision Real, para que todas las personas, que lo quisieren sacar, lo puedan hacer, sin pena alguna, y á ellos que no lo defiendan; porque demas de no les hacer á ellos falta, Vueltra Mageltad sería de ello mny deservido, porque no podríamos acá hacer nada, en conquistar cosa de nuevo, ni aun sostener lo conquistado: y yo me hubiera pagado bien de esto, de manera, que ellos holgaran de reponer sus Mandamientos, y Pregoness porque con dar yo otro, para que ninguna cosa, que de aqueflas Islas fe trajeffe, le descargaffe en esta Tierra, sino fuesse las que ellos defienden, ellos holgarían de dejar traher lo uno, porque se les recibiesse la atro; pues no tienen otro remedio para tener algo, fino la contratacion de elta Tierra, que antes que la rubiessen, no había entre todos los Vecinos de las Islas mil pefos de Oro, y aliora tienen mas que en algun tiempo tubleron: mas por no dur lugar a que los que han querido mal decir, puedan estender fos lenguas, lo he difimulado, hufta lo manifeftar a Vueltra Magestad, para que Vuestra Alteza lo mande proveer, como convenga à fu Real fervicio. La mom el ...

Tambien he hecho saber á Vueltra Cesarea Magestad, la necesidad, que hay, que á esta Tierra se trajan Plantas de todas suertes, y por el aparejo, que en esta Tierra hay de todo genero de Agricultura: y porque hasta ahora ninguna cosa se ha proverdo, tomo a

Endebajo de las elas: ellos fon, los que fegun Solls enganacon à la gente de Mer-

anadosernia contra Corris, pentando que estas inces essa mechas encendidas.

DE D. FERNANDO CORTES.

fuplicar á Vuestra Magestad, porque de ello será muy servido, mande embiar su Provisson á la Casa de la Contratacion de Sevilla, paraque cada Navío traiga cierta cantidad de Plantas, (1) y que no pueda faiir sia ellas, porque será mucha causa para la Poblacion, y perpetuación de ella.

Como á mi convenga bufcar toda la buena órden, que sea posible, paraque estas Tierras se pueblen, y los Españoles Pobladores, y los Naturales de ellas se conserven, y perpetúen, y nuestra Santa Fe en todo se arraigue, pues Vuestra Magestad me hizo merced de me dar cuydado, y Dios Nuestro Señor fue servido, de me hacer medio, por donde viniesse en su conocimiento, y debajo del Imperial yugo de Vuestra Alteza, hice ciertas Ordenanzas, y las mandé pregonars y porque de ellas embio copia à Vuestra Magestad, no terne que decir, sino que á todo lo que acá yo he podido fentir, es cosa muy conveniente, que las dichas Ordenanzas se cumplan. De algunas de ellas los Españoles, que en estas partes residen, no estan muy satisfechos, en especial de aquellas, que los obligan à arraigarse en la Tierra, porque todos, o los mas, tienen pensamientos de se haber con estas Tierras, como fe han habido con las Islas, que antes fe poblaron, que es esquilmarlas, y destruirlas, y despues dejarlas: y porque me parece, que fería muy gran culpa á les que de lo paíado tenemos experiencia, no remediar lo presente, y por venir, proveyendo en aquellas cosas, por donde nos es notorio haberse perdido las dichas Islas, mayormente siendo esta Tietra, como yo muchas vezes à Vuestra Magestad hé escrito, de tanta Gran-

THIT

deza:

⁽¹⁾⁾ Me parece que rara Planta de Europa falta en el Reyno, unas prueban mejor, que atras, folo falta indultria, y gans de trabajar: pues hay Tierras Calientes, como fon todas las cercians à las Coftas de el Mari de el Sur, y de el Occano, otras templadas, como México, y Puebla, giorras muy frias, como fon las que ellan cerca de los Volcanes de México, Orizaba, Tolica, y las Sierras, y fegun efta variedad san notable de temperamentos, prueban las Plantas.

(1) Mucho se ha escrito, y doctissimamente sobre las causas de la Despoblacion de nueltra Elpaña, y fer una de las principales la Población de Indias: el hecho es cierto, é innegable, perque tantos millones de Criollos, que llaman Espanoles, como hay en las dos Américas, y en todas las Islas, descienden de Españoles rancios, á los que se agrega el número tan crecido de Gachupines, ó Europeos como hay á el prefente, y con todo esto, para sosegar los escrápulos de algunos curiosos pongo las figuientes refleviones: Un Rey, que tiene vaftos Dominios, debe cuydar, de que todos elen poblados, pues todos fon fus Vafallos, y todos le contribuyen, conque contando los Vasallos, que nuestro Rey tiene en la Vieja España, en las dos Américas, y en tantas Islas, tiene mas Pobladores, mas Vafallos, mas Ciudades, mas Tributos, mas Riqueza, mas Poder, mayor feguridad, aunque por calualidad fea menor la Poblacion de algunas Ciudades de Castilla, que en comparacion de los demas Dominios es una minima parte.

El Dineto en Elipana andaba antes muy elcafo, y con los que vienen à Indias, fe focorren muchas Familias de allá, y lo que mas es, hay para los gaftos de Guerra.

Quanto mas pobladas de Gente eften las Américas, tendrá meftro Rey, mas Tropa de los nacidos en ellas, y aun para embiar à España, y socorret á otras Islas, pafarán mas Pobladores à España con trásico, con Haziendas, y con Famidias, y poco á poco se irá reemplazando la falta de Gente, que á el principio de la Conquista se experimento

Ultimamente todas las Naciones Cultas tienen anfia de poseer mas, y mas en las Américas, y se despueblan aun mas, que nosotros, con que el partido es igual, la causa es indispensable: la utilidad notoria, la defensa de estas Provincias precifa, la variedad de el Mundo natural à nueftra condicion, y las razones de Effado identicas, porque en el instante, en que un Soberano permitiera otro en la América, correrian igual rielgo todas las Provincias: esto supuesto, el mandar que todos los Españoles ricos en las Indias se volviessen con sus Hijos Criollos a España, cra impracticable, duro, y de gran perjuicio para los Intereffes Reales, y de particulares, el obligar á todos los Españoles á guardar Castidad en las Américas moralmente imposible, conque se pueden interpretar muy bien las razones de los Eruditos, que vieros la despoblación de España en los principios, que dudaron de las riquezas, que no vieron estas Provincias Americanas, que no trataron á los Indios, y finalmente la propagation de la Fe, y la Extirpacion de el Gentilifino fon fuertes fundamentos, para no llorar tanto la falta de algunas Familias en España, a la que circulando la Poblacion por el Mundo, irán volviendo, infenfiblemente.

Yo no vine a esta Nueva España para volver a mi antiguo Reyno, ni para embiat riquezas, fino para vivir en trabajos, y fatigas de mi Pastoral Ministerios conservo el amor à un Patria, y no quiero deslucir la Vieja España es cosa alguna, y con todo dijo con verdad. Hernan Cortés, que México, y otras Provincias de la América tienen disposicion para ser de las mejores de el Mundo en Grandeza, Nobleza, y Riqueza, sin que me mueva á decir esto la adulación á los Naturales de este Pais, sino unicamente el conocimiento de la verdada el amor á todos los Españoles de estos Paises, á los Indios por mi Oficio, y Derechos Divino, Natural, y Eclesiástico, y la experiencia de que la Tierra es fecunda, agradecida a el cultivo, y benefica en mas abundantes Cofechas, que en nueltra Elpaña. No por esto faltan incommodidades, y mayores que en la Europa, porque las Pestes fon mas frequentes, los Calores, é intemperfe hacia las Costas de el Mar, féa Norre, 6 Sur, infufribles, y aun cafi inhabitables algunas, de modo, que el que viene à Nueva España, puede esperar sea su sepulero no solo el Mar, sino cambien los Puertos: Tenga presente la Muette, y la Eternidad para no cebarse con la Codicia, que las Riquezas le despareces, y lo que queda siempre es la justicia, las Victu-es, y la buena famaga est est actour consum para la companya de la consumera de la consumera

puede ser servido, y las Reales Rentas de Vnestra Magestad acrecentadas: Suplico á Vuestra Magestad las mande mirar, y de aquello, que mas Vuestra Alteza fuere servido, me embie a mandar la orden, que debo tener, afsi en el camplimiento de estas dichas Ordenanzas, como en las que mas Vueltra Magestad fuere servido, que se guarden, y cumplan; y siempre terné cuydado de anadir, lo que mas me pareciere, que conviene, porque como por la grandeza, y diversidad de las Tierras, que cada dia se descubren, y por muchos secretos, que cada día de lo descubierto conocemos, hay necesidad, que á nuevos acontecimientos haya nuevos pareceres, y consejos; y si en algunos de los que he dicho, ó de aquí adelante dijere á Vuestra Magestad, le pareciere, que contradigo algunos de los pasados, crea Vuestra Excelencia, que nuevo caso me hace dar nuevo parecer.

Invictissimo Celar, Dios Nuestro Señor la Imperial Persona de Vuestra Magestad guarde, y con acrecentamiento de muy mayores Reynos, y Señorios, por muy largos tiempos en su santo servicio prospere, y conferve, con todo lo demas, que por Vuestra Alteza se desea. De la gran Ciudad de Temixitan de esta Nueva-España, quince dias del mes de Octubre de mil quinientos, y veinte, y quatro años. (1)

De Vuestra Sacra Magestad muy humilde Siervo, y Vafallo, que los Reales Pies, y Manos de Vueftra Magestad bela. All pollenn als el el el el limoles, en Liminas de Bronce, y langará las Prin-

lo omos soglos shessou Hernando Cortés. la Vada, al el milmo llegó à conocer el valor de

-no o que de la Lamilia mas de ho-

⁽¹⁾ El año de 1531 fue la Gonquista, y à tres años de hecha, ya habla Corrés en ella Carra, como si hubieran pasado cincuenta de buen Gobierno: veneraré siempre à Cortés, y helo su firma; como de un Héroe Político, Militar, y Christiano fin exemplo por su términos de un Vasallo, que sufrió los golpes de la Fortuna con la mayor Fortaleza, y Constancia, y de un Hombre, à quien tenía Dios destinado para poner en manos de el Rey Católico otro nuevo, y mas grande Mundo.

Oncluyo mi trabajo, apropriando las palabras de el Sabio Maestro Fray Luis de Leon, escribiendo á unas Religiosas Carmelitas, tocante á la Vida de Santa Teresa: Yo no conocí, ni vi á el Héroe Hernan Corrês, pero le conozco, y veo todos los dias en sus Cartas, no le traté, pero en esta Capital de México en las Calles, y Plazas, se me representa á todas horas con la Espada en la mano, unas vezes alentando á sus Soldados, otras cortando Azequias, otras pasandolas á nado, y salvando á otros: en las Iglesias, que edificó, admiro su Piedad, y Magnificencia; en sus Relaciones veo un Estremeño el mas verídico, el mas constante, valeroso, y Religioso, que parece le había Dios destinado para sufrir todas las incommodidades de la América, como en su Glorioso Paysano San Pedro Alcántara formó la Divina Providencia un Hombre, que parecía hecho de raizes de Arboles para assombro de la Penitencia.

DE D. PERNANDO CONTES.

Gloricse la Estremadura de tener un Alumno de tan elevado mérito, que su Historia, y Conquista ha sido traducida con emulacion por todas las Naciones Europeas: gloriese mi amada Diocessa de Placencia, por tener en su comprehension á la Villa de Medellin, Esclarecida Patria de Cortes, por cuya Cuna merecia, el que altercassen siete Ciudades, como por la de Homeros. Un Estremesio sin segundo, es el que dió el ser á esta Capital de Mexico; y yo me glorío de haber gobernado, aunque por corto tiempo, la Diocesis de Placencia, para dar muestra á aquella mi Santa Iglessa, de que aprecio á sus Naturales, y aunque tan distante, tengo siempre en mi presencia un Diocesano tan Ilustre como Cortes, un Soldado, que excedió las Reglas de el Arte Militar; un Vasallo de nuestro Rey, que vivirá eternamente en los Mármoles, en Láminas de Bronce, y fatigará las Prenzas la alabanza de sus Proezas.

Labró el mismo su fortuna á fuerza de golpes como el Diamante: en su Vida, ni él mismo llegó á conocer el valor de la Herencia, que dejaba á su Esclarecida Familia, mas de honor, que de tiquezas, y merecía justissimamente, que en el Convento de San Francisco el Grande de esta Ciudad, donde está su Retrato, se le erigiesse Estatua para eterna memoria.

or Ferrileys, y Capillancia, y de un Horalne, à quier consider

INDICE

DE TODO LO CONTENIDO

babalo len esta Obra.

Vlage de Hernan Cortés desde la Antigua Vera- Cruz á México, para la inteligencia de los	
Pueblos, que expresa en sus Cartas, y se ponen en el	
Mapa	
Advertencias para la inteligencia de las Cartas de	
Hernan Cortes. In a warm moved she habito alpag. I.	
Idolos. Leta Rey Tobog on ob sarral bid.	
Anos Mexicanos, y Dias.	
Artes, y Veftidos, q semusación sonas olorabol la pag. 3.	
Pobladores de Nueva-España. B. Hill School 2017 Pag. 4.	
Lengua, o Idioma Mexicano llamado Nahuatl. pag. 5.	
Republica de las quatro Señorias de Tlaxcala.	
Kalendarios Mexicanosa organizamento de Resistancia pag. 8.	
Papel, en que efcribian enproq y confine ni y estra lbid.	
Tributos Regios.	
Inbidlegada de las Naves de Francisco de onsaixaM ofraquil	
Gobierno politico de Nueva-Elpaña, y Virreynato,	
Diocesis de Puebla, Oaxaca, Provincia de Tabal-	
co, y Michoacan, y tambien las de Guadalaxara,	
y Durango, cuyo distrito pertenece a la Real Au-	
diencia de Guadalaxara. Pag. 11.	
Corta de Relación embiada a la Sacra Mageliad de	
el Emperador nuestro Señor, por el Capitan Ge- neral de la Nueva-España, llamado D. Fernando	
neral de la Nueva-España, llamado D. Fernando	
Cortes, en la qual hace Relacion de las Lierras,	
y Provincias fin cuento, que ha descubierto nueva-	
mente en el Yucatan, del ano de 19, à elta par-	
te: y ha fometido á la Real Corona de Ju.S. M.	
En especial hace relacion de una grandilsima Pro-	
vincia muy tica llamada Culúa; en la qual hay	
KKKKK muy	